



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
K52336 / 30.04.2019  
Persona de contacto/Tel.  
Adriana Herrera/155 INT.1246  
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion  
**K52336**

Montevideo, 10 de mayo de 2019.

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL NUMERAL 22 DEL LITERAL C DEL ART. 33 DEL TOCAF- K52336**  
GRUPO: 600

OBJETO: **Suministro de paneles solares fotovoltaicos para una instalación solar fotovoltaica conectado al Sistema Interconectado Nacional.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**A.1) En el Punto 1.2 -Material y Cantidades- del Capítulo I del Pliego de Condiciones:**

#### **DONDE DICE:**

"La entrega de los paneles se realizará en los mismos contenedores que fueron utilizados para su envío a sitio, no admitiéndose trasposos en el período comprendido entre su salida de fábrica y su entrega en sitio."

#### **DEBE DECTR:**

"La entrega de los paneles se realizará en los mismos contenedores que fueron utilizados para su envío a sitio, no admitiéndose trasposos en el período comprendido entre su salida de fábrica y su entrega en sitio. **A tales efectos tener en cuenta lo indicado en el Punto 2.1 Cronograma y lugar de entregas"**

**A.2) En el Punto 2.1 - Cronograma y lugar de entregas - del Capítulo II del Pliego de Condiciones, se agrega al final el siguiente**



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

párrafo:

"La descarga de los paneles será responsabilidad de UTE, quién dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles luego de su entrega en sitio. Luego de este período cada contenedor quedará a disposición del adjudicatario para su retiro. Todo costo asociado a los contenedores hasta la fecha de retiro del sitio será por cuenta del proveedor."

A.3) Se sustituye el punto 1.3.1 - Información del oferente - del Capítulo II del Pliego de Condiciones por el siguiente:

### 1.3.1 Información del oferente

El oferente deberá acreditar que el fabricante del suministro ofertado posee todas las certificaciones indicadas en el Capítulo III, punto 1.5.2 de las Especificaciones Particulares.

Asimismo deberá acreditar fehacientemente que, a la fecha de apertura de ofertas, el fabricante está incluido en la última lista de marcas TIER ONE emitida por Bloomberg. **En el caso que el oferente sea un fabricante nuevo, que no este incluido en la mencionada lista, deberá demostrar haber adquirido, absorbido o haberse fusionado con una empresa fabricante que sí este incluida en la última lista de marcas TIER ONE emitida por Bloomberg.**

El oferente, a título informativo, deberá presentar antecedentes de suministros de paneles solares similares a los solicitados en el presente pliego, para un mínimo de 6 proyectos de al menos 1,5 MWp, en los últimos 2 años y financiados por 6 instituciones diferentes que no sean bancos de desarrollo. A tales efectos, en todos los casos, deberá presentar la Declaración Jurada de Antecedentes y Declaración Jurada de Capacidad, indicadas en el ANEXO III - ANTECEDENTES siguiendo los formatos allí establecidos, según se indica a continuación:

a) Si el oferente es el fabricante del suministro ofertado y cuenta con antecedentes propios, deberá completar a nombre propio dichos documentos.

b) Si el oferente es un fabricante nuevo que no cuenta con antecedentes propios, deberá demostrar los antecedentes solicitados, por haber adquirido, absorbido o fusionado a una empresa fabricante que sí posee los antecedentes requeridos en este Pliego de Condiciones y que cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y de



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

producción requeridos. En este caso el oferente deberá suscribir la Declaración Jurada de Capacidad y presentar la Declaración Jurada de Antecedentes de la empresa fabricante adquirida, absorbida o con quien se fusionó, además de acreditar la adquisición, fusión o absorción mediante la documentación notarial correspondiente.

c) Si el oferente no es el fabricante: el oferente deberá presentar los antecedentes del fabricante del suministro que oferta. El oferente deberá acreditar fehacientemente que el fabricante del suministro ofertado, acepta las condiciones del pliego (según el modelo de carta de adhesión indicado en el ANEXO IV B - ACEPTACIÓN BASES DE LA CONTRATACIÓN, CARTA DE ACEPTACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN), que autoriza expresamente al oferente a ofertar sus bienes bajo el presente llamado y que brindará además, el respaldo técnico del producto y las garantías requeridas en este pliego.

**A.4) En el Punto 8.1 -Requisitos Formales de las Ofertas- de la Parte II del Pliego de Condiciones, incorporar la siguiente NOTA:**

**NOTA 1: No será necesaria la presentación de la documentación que se encuentre ingresada en RUPE.**

**A.5) En el Punto 12.3 -Apertura- de la Parte II del Pliego de Condiciones, se agrega los siguientes párrafos:**

**Se controlará que las empresas oferentes se encuentren inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado. No se considerarán las propuestas presentadas por proveedores que, a la fecha de apertura de ofertas, no se encuentren inscriptos en el mencionado registro.**

**Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

**El registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados. La información necesaria para dicho registro se podrá obtener en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).**

**A.6) Se sustituye el Punto 13.1- Estudio de ofertas- de la Parte II del Pliego de Condiciones, por el siguiente:**

**Condiciones automáticas de rechazo de ofertas:**



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

- Mantener la oferta por un plazo inferior al establecido en el punto 11 del presente Pliego de Condiciones.
- No estar inscripto en RUPE de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3 del presente pliego.
- En aquellos casos en que se detecte vinculación entre la empresa oferente y la empresa o persona sancionadas en RUPE (socios, directores o administradores) por incumplimientos a la Ley de Tercerizaciones.
- No se encuentre incluido en la última lista de marcas TIER ONE emitida por Bloomberg.

A.7) Se incorpora a la presente Circular el Anexo II, TABLA DE PRECIOS, el mismo se encuentra Disponible en la web de UTE:

<https://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-delicitaciones>

**B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**PREGUNTA 1:** Solicitud de traducción del Pliego de Condiciones: "could you pls send an English version? Or could you pls summarize your RFQ in English like the basic information and demand etc, then I can offer our quotation."

**PREGUNTA 2:** Habría la posibilidad de tener el pliego en inglés?

**RESPUESTA 1 a 2:** El Pliego de Condiciones tendrá una única versión, siendo la misma redactada en idioma español.

**PREGUNTA 3:** Se solicita publicar el Anexo II- Tabla de Precios, ya que en el Pliego no se puede ver.

**RESPUESTA 3:** Tener en cuenta a tales efectos el Literal A.7) de la presente Circular, en la cual se incorpora el Anexo solicitado.

Saludamos atentamente,



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES